

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### TORRIJOS

#### Número 3

#### Edicto

En el procedimiento ordinario número 172 de 2009, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrijos.

Demandante: Daimlerchrysler Services España, EFC, S.A.,

Demandado: Francisco Javier Ponce Romero y Estrella García Romero.

Declarado en rebeldía.

#### Sentencia número 142 de 2011

#### En Torrijos a 3 de octubre de 2011

Vistos por mí, Juan Carlos Picazo Menéndez, los autos del juicio ordinario número 172 de 2009, procedo a dictar la siguiente resolución.

#### Fallo

Estimo íntegramente la demanda de Daimlerchrysler Services España, EFC, S.A., contra Francisco Javier Ponce Romero y Estrella García Romero, condenando a estos al pago solidario de la cantidad de 33.059,34 euros a la actora, más los intereses pactados desde la fecha de interposición de la demanda, con expresa condena en costas del demandado.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas.

Dedúzcase testimonio y únase a la presente causa, registrándose el original en el Libro de Sentencias del Juzgado.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, preparándose por escrito ante este Juzgado (artículos 455 y siguientes de la LEC) previa la constitución y acreditación del correspondiente depósito en la cuenta de consignaciones del juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Francisco Javier Ponce Romero y Estrella García Romero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Torrijos 3 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial, (firma ilegible).

N.º I.- 9434